NP
CUST.
22



SINTESIS EXPOSITIVA

DE LA

GESTION MINISTERIAL

DEL

VICE - ALMIRANTE

GUILLERMO TIRADO LAMB

F540

SINTESIS EXPOSITIVA

DE LA

GESTION MINISTERIAL

DEL

VICE - ALMIRANTE

GUILLERMO TIRADO LAMB

JULIO 1962.

MNP/CUST/122

INTRODUCCION

La Síntesis Expositiva de la gestión Ministerial del Vice-Almirante GUILLERMO TIRADO LAMB, evidenciada en las próximas páginas de este folleto, no acata nada privativo ni obedece a nada personal. Ni siquiera búscase mostrar la complacencia, tan justa, del deber cumplido. Otro es su objeto y otro su sentido. Porque en un país democrático, la ciudadanía posee el derecho de conocer cuanto sucede en su seno, especialmente la labor verificada por sus Instituciones castrenses, o sea de quienes consagran la vida al servicio de la Patria. Se ofrece esta síntesis como la diligencia en la sagrada misión de la Defensa Nacional, con la convicción de que la Marina Militar, lo mismo que las otras Ramas de la Fuerza Armada, significan la base indispensable de la existencia peruana. Por esa causa, el folleto que se publica, señala el cumplimiento de la obligación en el entendimiento de formar una poderosa Marina, no para agredir, sino con miras de sentirnos dueños de nuestros propios ideales patrióticos, así como de nuestros destinos. Puédese aseverar que tal medio eficaz y positivo de hacer respetar la justicia y el derecho, de afianzar la democracia frente a las fuerzas del mal, ha progresado hasta el punto que el lector comprobará en la manifestación que sigue. Objetivamente se ha buscado sólo los grandes estímulos de la integridad e independencia de la Patria, con las más justas aspiraciones por nuestro engrandecimiento. Y nada más a este respecto.

Entre nosotros, en su noble empeño, siempre podrá utilizarse las enseñanzas de la Historia. Para los augustos próceres, que echaron los cimientos de la República, no podía de seguro pasar desapercibida la necesidad de un elemento indispensable para el orden y la paz. Eran intereses que tenían por campo de acción la guerra y el comercio. En el primer caso, la creación de una Armada, capaz de contribuir a la consolidación de la independencia, a la seguridad de la frontera marítima, la cooperación con el Ejército y la afirmación del prestigio internacional. En el segundo caso, la formación de una Marina Mercante, que posibilitara de manera creciente el transporte de nuestro comercio exterior, el incremento de los beneficios económicos del país, con el incremento del valor de los fletes y la liberación de toda sujeción extranjera. Había que dominar, explotar y defender las riquezas que en el mar o por el mar podía adquirir una Nación, como la nuestra, de tan grande litoral marítimo. Puede afirmarse que desde la Epoca Sanmartiniana, vino a manifestarse la conveniencia de poseer una Armada respetable, bastante poderosa como para que fuera capaz de resguardar nuestras costas y la inmensa riqueza con que la Providencia ha dotado nuestras aguas. Y al lado de las naves de guerra, debía formarse una apreciable Flota Mercante.

No es del caso proseguir con la Historia. Sólo anotaremos como se erigió una justísima aspiración del pueblo peruano, con la finalidad de que nuestra Armada recobrara el puesto que de derecho le correspondía en el concierto Americano, por su posición geográfica, sus aptitudes y su pasado. Era un camino urgente a seguir y necesario, debido al propio interés naval y al del Perú. A base de una fe profunda, se inició el movimiento

incesante de progreso, a punto que cada vez con más claridad, a través de los días que pasaban, vino a apreciarse un adelanto siempre creciente. Empeñados en salir airosos, de Almirante a Grumete, se perpetraron colectivamente todos los esfuerzos y todos los sacrificios forzosos para ello. Había personal capaz de responder, había dirección y había, más aún: un Gobierno patriota que compartía la aspiración nacional y respaldaba nuestra labor. En efecto, ante los hechos, nadie podrá negar como encontró cumplida realización el resurgimiento de nuestra Marina. A este Gobierno le cabe la natural satisfacción de exhibir ante el país, al término de sus funciones, una Marina de Guerra digna de sus gloriosas tradiciones. Sobre todo: que ha alcanzado el nivel más alto, como jamás tuviera a través de toda nuestra vida republicana. Asimismo, han quedado puestas las bases para el desarrollo de una Marina Mercante, a fin que atienda las rutas vitales de nuestro comercio exterior.

Superfluo sería fatigar al lector, con una dilatada enumeración, tal como precisaría con objeto de ofrecer el detalle de lo que en estos tres y medio últimos años se ha llevado a cabo en la Marina. La Síntesis Expositiva lo exhibe y prueba ampliamente. Nada más que un inventario, sin adjetivos, sin elogios; un índice, una lista, pero una revelación y un exponente. Queda demostrado que nada ha escapado a la previsión y obra de progreso: adquisiciones navales, con dos Cruceros poderosos, dos Destroyers de Línea, Barreminas, Patrulleras, etc.; alistamiento de las Fuerzas de Combate, con instrucción y entrenamiento del Personal; Fuerzas Auxiliares, con nuevas Unidades; Bases Navales; Centros de Instrucción naval; etc. Eso y mucho más lo constatará el lector. Personal, infraestructura, material, escuelas, institutos, talleres, barrios navales, servicios de toda clase, etc., en un conjunto que va señalando el largo rol de las obras ejecutadas. Por su influjo, se estructura una completa organización administrativa, la cual si es en sí un orgullo nacional, también permanecerá como condición necesaria para una futura grandeza que no podemos calcular. Así se ha cumplido en toda su extensión y con la mayor exactitud "LA POLITICA NAVAL DEL PERU", que en documento histórico, leyera ante ambas Ramas del Parlamento Nacional, el Ministro de Marina Vice-Almirante GUILLERMO TIRADO LAMB, en las sesiones legislativas realizadas en Diciembre de 1958.

Siendo la Síntesis Expositiva, tan concisa y desnuda de detalles, se ha suprimido los numerosos factores concurrentes, así como una serie nutrida de condiciones que contribuyeron al desarrollo de las actividades navales y al cumplimiento del programa proyectado. Para mantener la constante puja entre lo que crea, produce y eleva, con lo que detiene, debilita y hace daño, se desplegó una energía que sólo puede ser valorada por quienes estuvieron permanentemente en el medio o formaron parte del equipo naval, tanto Directivo como Ejecutante. El solo problema de eliminar las viejas Unidades, inútiles y costosas en su mantenimiento, o el de reemplazar los sistemas anticuados y rutinarios, ha significado algo abrumador. Tampoco podemos silenciar la labor de acercamiento puesta en juego, a fin de acentuar al máximo la unión con las otras Ramas de la Fuerza Armada, hasta constituir una misma familia entre quienes siguen un solo rumbo para conseguir un ideal semejante: la seguridad y grandeza de la Patria.

Como ejemplo de cuanto se ha silenciado, a duras penas ofreceremos dos casos. El primero se relaciona con los submarinos y, el segundo, con el Consejo de Almirantes. En efecto: merece párrafo especial, el hecho de que las dos últimas amortizaciones de los dos primeros Submarinos "ABTAO" y "2 DE MAYO", fueron cancelados por la actual Administración, así como el 68% del costo de los dos segundos, más el íntegro de una crecida suma adicional, por concepto de equipos electrónicos, que se adquirieron para estas Unidades. Este Gobierno, ha abonado pues la totalidad del costo de dos Submarinos de los cuatro, cuya orden puso el anterior a la Electric Boat Company. El segundo caso nos sirve para afirmar en el sentido de la labor realizada en el aspecto naval, que ella ha sido la resultante de serios estudios de los organismos técnicos y administrativos del Ministerio de Marina y del asesoramiento y aprobación del Consejo de Almirantes. Conviene señalar que este Organismo, creado por Decreto Supremo Nº 7 del 9 de Abril de 1940, estando integrado por todos los Señores Almirantes en servicio activo, a excepción de los nombrados al Consejo de Oficiales Generales, ha tenido hasta el 28 de Julio de 1956, o sea durante 16 años, siete sesiones. De esta última fecha hasta el 10 de Junio de 1958, efectuó 25 sesiones; y que, en el período que abarca esta Exposición, ha celebrado 69 sesiones, o sea una cada veinte días.

Hasta aquí, disfrutando de la autoridad constitucional, hemos consagrado nuestro tiempo íntegro al servicio de un ideal superior, entregados a la estructuración de una gran Marina, capaz de apoyar una Patria libre de temores, frente a su noble y elevado destino. La tarea ejecutiva ha terminado, el ideal sigue vivo. En esta tarea de recuperación ha intervenido el Gobierno, como ya se ha dicho arbitrando las medidas y los medios para que nuestras aspiraciones como Marinos se conviertan en realidad. Esta Síntesis Expositiva, sabemos que lo demuestra. La Marina hace conocer la expresión de sus sentimientos, por lo que debe al gran impulso que le ha dado la sensibilidad patriótica del Sr Presidente Constitucional de la República Dr. MANUEL PRADO, a su clara visión de la realidad nacional y a su constante preocupación por el bienestar y la Seguridad del país.

El Ministro de Marina presenta a los otros Srs. Ministros de la Fuerza Armada y Auxiliares, su agradecimiento por la cooperación que siempre le brindaron, como una demostración clara de los sólidos vínculos de camaradería que hermanan a todos los miembros de ellas. Agradece también a los Almirantes, Jefes, Oficiales, Personal Subalterno y Civil de la Marina y, en suma a todo los que contribuyeron a su engrandecimiento en las distintas esferas de su acción, para proporcionar con sus esfuerzos el progreso alcanzado.

Se ha formado un Poder Naval apreciable. Esperamos que el pueblo del Perú, cuya opinión favorable y constante apoyo, ha acompañado al Gobierno y a la Marina, pueda sentirse satisfecho.

ADQUISICIONES NAVALES

CRUCEROS "ALMIRANTE GRAU" Y "CORONEL BOLOGNESI".

Dando término a las gestiones directas entre este Ministerio y el Almirantazgo Británico, se han adquirido los Cruceros "ALMIRANTE GRAU" y "CORONEL BOLOGNESI", que reemplazan a los del mismo nombre, que por su antigüedad fueron retirados del servicio, cumpliéndose así un anhelo y una promesa de robustecer nuestro disminuído poder naval. Los Cruceros adquiridos son los ex-H.M.S. "NEWFOUNLAND" y "CEYLAN" de 8,800 toneladas de desplazamiento standard y 11,100 en carga de combate, capaces de desarrollar 31.5 nudos y cuyo armamento principal lo constituyen 9 cañones de 6 pulgadas en torres triples, además de adecuado armamento antiaéreo, y de los más modernos equipos de guerra naval. Estas Unidades, totalmente modernizadas se incorporaron a la Escuadra el 30 de Diciembre de 1959 y 9 de Febrero de 1960, respectivamente, habiendo llegado al Callao, donde fueron jubilosamente recibidas, el 31 de Enero de 1960 el B.A.P. "ALMIRANTE GRAU" y el 19 de Marzo del mismo año, el B.A.P. "CORONEL BOLOGNESI".

A estas Unidades se les ha dotado de calderas de Puerto y Grupos Electrógenos, lo que constituye una apreciable economía, en el consumo de combustible. Igualmente se han adquirido los repuestos indispensables para estas Unidades, completándose así el stock requerido que garantice su alistamiento operativo permanente. Asimismo, se les ha dotado de la munición en cantidad suficiente.

TRANSFERENCIA DE DESTROYERS.

De conformidad con el Convenio de Asistencia Militar, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, transfirió a la Marina de Guerra del Perú, dos Destroyers de Línea, tipo "FLETCHER", los ex-USS. "BENHAM" y ex-USS. "ISHERWOOD" totalmente reacondicionados y cuyas características principales son: Desplazamiento standard 2,050 toneladas y a plena carga 3,036 toneladas. Cuentan con 4 cañones de 5"/38, 6 cañones de 3"/50, 3 tubos lanza torpedos de 21", armamento y equipo anti-submarinos. Poseen una velocidad de 35 nudos. Estas Unidades, incorporadas a la Escuadra con los nombres de B.A.P. "VILLAR" y B.A.P. "GUISE", llegaron al Callao el 26 de Marzo y 21 de Diciembre de 1961, respectivamente.

A estas Unidades igualmente se les ha dotado de Grupos Electrógenos y Calderas Auxiliares, con el objeto de obtener una fuerte economía en el consumo de combustibles durante las estadías en Puerto.

Igualmente ha culminado satisfactoriamente las gestiones ante el Departamento de Marina de los Estados Unidos de América, para la transferencia a nuestra Armada, de un Destroyer del mismo tipo Fletcher, que será entregado en el presente año, y otro similar, que será incluído en el Presupuesto Fiscal de dicho país, correspondiente al año 1964, que se inicia en Junio de 1963.

TRANSFERENCIA DE BUQUES BARREMINAS.

Asimismo, de conformidad con el citado Convenio de Asistencia Militar, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, ha transferido a la Marina de Guerra del Perú, dos Unidades tipo AUK, convertidas en Corbetas de 890 toneladas de desplazamiento standard y 1,250 toneladas a plena carga, los ex-USS. "RUDDY" y USS. "SHOVELER", que han sido incorporados a nuestra Escuadra, el 1º de Noviembre de 1960, con los nombres de B.A.P. "GALVEZ" y "DIEZ CANSECO". Estas Unidades cuentan con 1 cañón de 3 pulgadas; 4 de 40 mm., 4 de 20 mm. y poseen una velocidad de 18 nudos, y equipos anti-submarinos.

PATRULLERAS DE COMBATE.

A fines de Junio de 1960, llegaron al Callao las cuatro Patrulleras de Combate de 37 toneladas cada una, dotadas de 2 cañones de 40 mm. mandadas construir especialmente para operar en forma permanente en los Esteros de nuestro litoral Norte, limítrofe con el Ecuador. Estas nuevas Unidades que se estacionan en la Base Naval "El Salto", constituyen la seguridad de esa área.

MODERNIZACION DE UNIDADES DE COMBATE

DESTROYERS (DE).

Con el fin de aumentar la capacidad de detección anti-submarina de los Destroyers Escolta "CASTILLA", "AGUIRRE" y "RODRIGUEZ", se les ha equipado con modernos equipos de Sonar QHB-a. Estas Unidades han sido sometidas a un recorrido general. Durante 1962 se modernizará totalmente el B.A.P. "RODRIGUEZ", haciéndose lo propio con el B.A.P. "AGUIRRE" y "CASTILLA", respectivamente.

SUBMARINOS (SS).

Los Submarinos de la 1ra. División B.A.P. "2 DE MAYO" y "ABTAO", han sido sometidos en la Base Naval de Key West, Estados Unidos de Norte América, a trabajos de inspección, reparación, incluyendo cambio de Baterías y modernización de equipos e instalaciones relacionadas con las partes estructurales, operativas y tácticas de estas Unidades.

Estos mismos trabajos se tiene aprobado ejecutar en su oportunidad en los Submarinos "ANGAMOS" é "IQUIQUE", en la Base Naval de Key West, cuando los técnicos señalen que las Baterías de estas Unidades estén próximas a terminar su vida.

Se han adquirido dos lanchas, tipo Patrullera, de 40 pies de eslora, equipadas con motores Diesel, de 18 nudos de velocidad destinadas al rescate de torpedos, en las oportunidades en que las Unidades de la Flotilla de Submarinos efectúen ejercicios.

ALISTAMIENTO DE LAS FUERZAS DE COMBATE

Todos los buques de la Escuadra del Pacífico, así como de la Fuerza Fluvial del Amazonas, están listos para salir a Operaciones en cualquier circunstancia y en todo momento. Los stocks para operaciones a largo alcance y de todo orden, están ampliamente satisfechos, habiéndose formulado pedidos de stocks con la correspondiente financiación a los Estados Unidos é Inglaterra para garantizar su abastecimiento durante el presente año 1962, así como se cuenta con todos los equipos de movilización general que requiere la Armada.

ACTIVIDADES.

En el transcurso de este período, nuestras Unidades además de las operaciones de entrenamiento de rutina, que cubre un programa de actividades en la mar durante los 12 meses del año, han desarrollado en nuestro litoral, ejercicios combinados con Unidades de la Fuerza de Tarea 88 de la Marina Americana en 1959 y posteriormente con la Fuerza de Tarea 86, en Operaciones llamada UNITAS I en el año 1960, y UNITAS II, en 1961 en aguas peruanas, que incluyeron maniobras con Unidades de la Marina de Guerra de Chile. Igualmente nuestra División de Destroyers y un Submarino realizó un período de entrenamiento en la Base Naval de San Diego, California, conjuntamente con Unidades de la Marina Americana. También se efectuaron ejercicios combinados con la 1ra. y 2da. División de Destroyers de la Marina de Guerra de Venezuela; así como con Unidades de la Real Armada Inglesa, al mando del Vice-Almirante Sir Nicholas Copeman, KBE, CB, DSC.

INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL.

A fin de contar con personal idóneo para dotar las Unidades de la Escuadra, incrementada en forma substancial en estos cuatro últimos años, se ha enviado 95 Oficiales y 47 Tripulantes para seguir Cursos de especialización y perfeccionamiento en los Estados Unidos de Norte América, bajo el sistema de Ayuda Mutua. Igualmente se ha intercambiado alumnos Oficiales y Tripulantes con las Repúblicas de Brasil y Argentina. Asimismo, un número de 12 Oficiales de la Sanidad Naval han seguido Cursos de Especialización en los EE. UU. de N.A. El 80% de Oficiales y Tripulantes de la Armada, han viajado al extranjero a traer nuevas Unidades, o por otros motivos lo que les han dado una mayor experiencia de mar y científica.

BLANCOS PARA EJERCICIOS.

Debido al aumento de poder de fuego de la Escuadra, se hizo necesario la adquisición de blancos de alta velocidad y para ejercicios a gran distancia; es por esto que se adquirió un blanco de alta velocidad en los Estados Unidos y se procedió a la confección de tres blancos tipo "Catamarán" en el Servicio Industrial; estos últimos pueden operar individualmente o en conjunto formando blancos de diferentes dimensiones.

OFICINA DE ANALISIS DE TIRO.

La complejidad del Armamento moderno, hace necesaria una verificación e investigación más científica del entrenamiento para determinar el nivel real de eficiencia alcanzado y sobre todo determinar las fallas y errores cometidos con el objeto de que puedan ser corregidos. Con este objeto y con la colaboración de la Marina Argentina, ha sido creada la Oficina de Análisis de Tiro, dotándosele de material fotográfico y de Laboratorio necesario para sus funciones específicas.

BAJA DE UNIDADES

Debido a la vetustez, carencia de absoluto valor militar, inoperabilidad y oneroso mantenimiento, han sido dados de baja, previo minuciosos dictámenes de Comisiones especialmente nombradas en cada caso, las siguientes Unidades de la Armada:

ex-B.A.P. "ALMIRANTE GRAU"
ex-B.A.P. "CORONEL BOLOGNESI"
ex-B.A.P. "RIMAC"
ex-B.A.P. "CABO BLANCO"
ex-B.A.P. "PARIÑAS"
ex-B.A.P. "GUARDIAN RIOS"
ex-B.A.P. "INAMBARI"
ex-B.A.P. 4 "SUBMARINOS"

Estos buques fueron sacados a remate en subasta pública como chatarra, y no habiéndose presentado postores, fueron vendidas al mejor postor el "RIMAC" y "CABO BLANCO" y las otras Unidades fueron transferidas en trueque por 3 Patrulleras de Combate.

Dado el estado de los B.A.P. "CENEPA" y "AGUAYTIA", así como su antieconómico sostenimiento, por Resolución Suprema Nº 248 del 12 de Agosto de 1960, se dispuso su baja de la Fuerza Fluvial del Amazonas y su venta al mejor postor. Igualmente, por Resolución Suprema Nº 107 del 23 de Marzo de 1960, se dió de baja de esa Fuerza Fluvial, la Albarenga "NANAY". Asimismo, por Resolución Suprema Nº 260 del 26 de Setiembre de 1958, se dió de baja de la misma Fuerza Fluvial el ex-B.A.P. "PORTILLO".

FUERZAS AUXILIARES

TRANSPORTE DE ATAQUE.

Han culminado satisfactoriamente las gestiones ante el Departamento de Marina de los Estados Unidos, para la transferencia a nuestra Armada, de un Transporte de Ataque, AKA, destinado a los Cruceros de Instrucción

de los Cadetes Navales. Esta Unidad posee las siguientes características: Desplazamiento a plena carga: 10,432 toneladas; Eslora: 459'; Manga: 63'; Puntal: 25'; Máquinas Diesel - 6.000 H.P.; Velocidad: 15.5 nudos.

EMBARCACIONES ANFIBIAS.

Se ha adquirido mediante compra al contado al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, dos Unidades especiales para realizar operaciones anfibias, tipo LSM. Estos buques se incorporaron oficialmente a la Fuerza Naval del Pacífico el 20 de Julio de 1959, con los nombres de B.A.P. "LOMAS" y "ATICO".

EMBARCACIONES LCVP.

Con el fin de complementar las Unidades de Desembarco de la Escuadra, especialmente diseñadas para llevar a cabo operaciones anfibias, de tal manera que cuenten con las embarcaciones de transporte de tropas, para operar en áreas restringidas de playa, se ha adquirido en las mejores condiciones económicas un lote de 10 embarcaciones, tipo LCVP (Landing Craft Vehicle, Personnel), así como 2 motores de repuesto para las referidas embarcaciones, las que llegaron al Callao, en el B.A.P. "PAITA", el 3 de Diciembre 1961.

LANCHAS PARA LA ESCUADRA Y LA ESTACION NAVAL DE SAN LORENZO.

Dado el incremento de la Marina con la adquisición de nuevas Unidades de Guerra y el consiguiente aumento del personal embarcado, se ha hecho necesario disponer de un mayor número de embarcaciones que permita un adecuado servicio de transporte y otros menesteres de la Escuadra. En este sentido se dispuso la construcción de tres lanchas de casco de madera de 50 pies de eslora, trabajo encomendado al Servicio Industrial de la Marina, embarcaciones que han resultado excelentes. Se está construyendo con igual propósito tres embarcaciones para la Estación Naval de San Lorenzo, cuyos motores han sido ya adquiridos.

Se han adquirido también tres falúas para esta Estación Naval. Igualmente un excelente Yate, tipo Dragón para el entrenamiento a vela de los Cadetes de la Escuela Naval, así como 2 embarcaciones metálicas de tipo especial, transportables sobre ruedas, cuando sea necesario, para la vigilancia en los pasajes estrechos, de los Esteros.

REMOLCADOR DE ALTA MAR DE SALVAMENTO.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, debido a gestiones directas del Ministerio de Marina, transfirió a nuestra Armada un Remolcador de Alta Mar ATF-90, el ex-USS. "PINTO", el mismo que previa reactivación fué incorporado a la Marina de Guerra del Perú en Febrero de 1961, con el nombre de "GUARDIAN RIOS". Esta Unidad que presta grandes servicios a nuestra Escuadra, tiene las siguientes características:

1.711 toneladas de desplazamiento a plena carga; 205 pies de eslora, 39 pies de manga, propulsión Diesel eléctrico, velocidad 16.0 nudos.

Igualmente se ha adquirido de la Corporación Peruana de Vapores, el Remolcador "CURARAY", de 144 toneladas, casco de fierro, 87' de eslora y con un motor de 1,080 H.P., con el que se ha incrementado el Material Flotante de la Base Naval del Callao, habiendo sido incorporado con el nombre de "ROBLES".

PATRULLERAS DE INSTRUCCION.

Se han adquirido tres Patrulleros de Instrucción tipo YP., idénticas a las utilizadas para dar instrucción marinera en maniobras tácticas en formación, a los Cadetes de la Academia Naval de Annapolis. Dichas Unidades fueron transferidas por la Marina de los Estados Unidos de Norte América, mediante pago al contado. Desde Mayo de 1959 se encuentran incorporadas al material flotante de Instrucción, asignada a la Escuela Naval del Perú.

TRANSPORTE AUXILIAR "ILO".

Se ha adquirido mediante compra al contado y en US. $ 415,000.00 un transporte de 6,000 toneladas de capacidad de carga, el ex-"NORLINDO", que fué incorporado como Transporte Auxiliar de la Armada, como B.A.P. "ILO", el 20 de Julio de 1959.

B.A.P. "ZORRITOS".

Esta Unidad, lanzada el 27 de Julio de 1958 en la Grada de Construcciones Navales del Servicio Industrial de la Marina, ingresó al servicio activo el 26 de Julio de 1959, justamente al año de su lanzamiento; desplaza a plena carga 8,710 toneladas y es el barco de mayor porte construído hasta esa fecha al Sur de los Estados Unidos de Norte América. Aparte de la utilidad comercial de esta Unidad, debe hacerse resaltar la importantísima ventaja de haberse iniciado en el Perú la industria pesada, que reportará indudablemente enorme beneficio al país, máxime si se tiene en cuenta el contar con buques para el adecuado transporte de nuestros productos de petróleo, bajo bandera nacional, independizándonos así de la servidumbre de banderas extranjeras y evitándose de este modo evasión de divisas extranjeras para el pago de fletes.

B.A.P. "SECHURA".

Esta Unidad, gemela del "ZORRITOS", y que fuera totalmente destruída en un 30% de su eslora, entre el castillo de proa y el puente de navegación debido a una explosión ocurrida el 17 de Noviembre de 1957, permaneció amarrada a un muelle del Arsenal Naval hasta Febrero de 1959, en cuya oportunidad ingresó al Dique Seco en donde fué reconstruída en forma altamente eficiente. Después de satisfactorias pruebas de mar, el B.A.P. "SECHURA", se reintegró al servicio activo, reanudando sus operaciones comerciales el 2 de Agosto de 1959.

PROYECTO PETROLERO "04".

En Enero de 1958, se colocó la orden a la firma John I. Thornycroft, por todas las planchas para el casco del Proyecto Petrolero "04". Igualmente se colocó la orden a la firma Burmeister And Wain's por la Máquina Principal para este Petrolero. Esta costosa y prematura adquisición, ha sido cancelada íntegramente, así como la fuerte deuda que se tenía a John I. Thornycroft, por materiales para el B.A.P. "SECHURA".

DIQUE FLOTANTE.

Por gestiones directas ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, se han adquirido dos Diques Flotantes, uno AFDL-33, con desplazamiento de 1,900 toneladas, eslora 288', manga 64', calado total 31'4", y con capacidad para levantar buques hasta de 2,000 toneladas de desplazamiento, y otro tipo ARD, cuyas características principales son: 5,200 toneladas de desplazamiento; 491.8 pies de eslora, 84 pies de manga; 5 pies 3 pulgadas de calado y 33 pies 3 pulgadas de calado total sumergido, pudiendo levantar buques hasta de 4,000 toneladas. Estos Diques prestan invalorables servicios a nuestros buques de guerra, así como atienden operaciones comerciales, descongestionando grandemente los trabajos de carena de buques de la Marina Mercante Nacional. Ambos Diques fueron traídos desde los Estados Unidos, al Callao, por remolcadores de la Armada.

Se han adquirido también sin costo alguno, dos barcazas-cisternas de 500 toneladas de capacidad cada una, para el acarreo de combustible y agua dulce. Estas Unidades han sido obtenidas por gestiones directas entre el Ministerio de Marina y la Administración de Cooperación Económica del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América. Las referidas barcazas, totalmente nuevas y sin uso, fueron trasladadas desde Portland, hasta el Callao, sobre el Dique Flotante AFDL-33 que llegara en Octubre de 1959.

TALLER FLOTANTE.

Igualmente se ha obtenido del Departamento de Marina de los Estados Unidos de Norte América, la transferencia a la Marina de Guerra del Perú, de un TALLER FLOTANTE YR-59, que cuenta con fuerza propia y que constituye una verdadera base móvil para apoyo de la Flota. Dispone de facilidades para alojamiento de personal en número limitado, capacidad de pañoles, de Talleres, debidamente dotados para reparaciones menores de Unidades. Esta Unidad, remolcada desde Green Cove Springs, Florida, hasta el Callao, por el B.A.P. "RIOS", llegó el 2 de Setiembre de 1961, y ha sido incorporada como TALLERES DE REPARACIONES B.A.P. "PISCO" -ATR-105.

SERVICIO HIDROGRAFICO Y FAROS.

El Servicio Hidrográfico y Faros, ha realizado importante actividad en sus ramas de Hidrografía, Cartografía, Navegación, Oceanografía y Faros, habiendo completado la compilación para el Programa de la Carta Náu-

tica Nacional y otras publicaciones, Tablas de Mareas del Perú y periódicamente el Aviso a los Navegantes.

Como una valiosa ayuda a la navegación, en este período se han construído nuevos Faros, instalándoseles sistemas ópticos giratorios AGA, en Isla de Lobos de Afuera, Punta Lagarto (Huarmey), Cabo Thomas (Supe), Infiernillos, Chala, Punta de Coles (Ilo) é Isla Mazorca.

En el curso de los próximos meses se continuará instalando nuevos Faros en reemplazo de los antiguos, que tienen muchos años de servicio, y que se encuentran en deficientes condiciones, en Isla Foca, Punta Aguja, Isla Macabí, Isla Huañape y Chincha. A estos Faros se les instalará también sistema giratorio AGA, con alcances luminosos del orden de 20 millas. Está programado también la construcción de Faros nuevos en Punta Malpelo, en Isla Blanca (Chimbote) y Faro La Punta.

Se ha mantenido una estrecha cooperación en los Programas relativos a Cartografía, con los organismos nacionales e internacionales dedicados a estas actividades y muy especialmente con el Servicio Geodésico Inter-Americano en el Convenio sobre Cartografía firmado con los Estados Unidos de Norte América.

El Servicio Hidrográfico coordinadamente ha prestado especial apoyo al Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas y al Instituto de Investigación de los Recursos Marinos en la operación de programas de trabajo en el mar.

FUERZA FLUVIAL DEL AMAZONAS

Cambio de cascos de las Cañoneras "AMAZONAS" y "LORETO".

Con el objeto de mantener en buen estado operativo las Unidades de la Fuerza Fluvial del Amazonas, se dispuso el cambio total de la obra viva de los cascos del B.A.P. "AMAZONAS" y "LORETO". En el año 1959 se dió término a los trabajos del cambio del casco del "AMAZONAS" y en 1961 se terminó el cambio total de la obra viva de la "LORETO".

Reparaciones a otras Unidades de la Fuerza Fluvial del Amazonas é instalación de nueva artillería.—

Igualmente se han efectuado diversas reparaciones en otras Unidades de esa Fuerza, habiéndose asimismo instalado en todas ellas, cañones de 40 mm. (artillería antiaérea), y a las Unidades de la Primera División Fluvial, se les ha montado cañones de doble propósito de 3"/50 cal.

Cañoneras B.A.P. "MARAÑON" y "UCAYALI".

Se ha previsto los fondos necesarios para cubrir los gastos que demande la reparación de estas Unidades y la adquisición de un lote considerable de repuestos para sus máquinas principales y auxiliares.

Se ha previsto asimismo los fondos necesarios para la renovación de las máquinas-herramientas de los Talleres del Servicio Industrial de la Fuerza

Fluvial del Amazonas, que por su mal estado y tiempo de uso, no reunen las condiciones necesarias que aseguren el mantenimiento y operación eficiente de las Unidades de esa Fuerza.

Otros Trabajos en la Fuerza Fluvial del Amazonas.— Ayuda Social.—

Siguiendo la política de dar la mayor atención a la Fuerza Fluvial, se han efectuado importantes obras, entre las que cabe mencionar: la adquisición e instalación de una modernísima Planta de Oxígeno, la que está en plena producción abasteciendo no sólo a la Fuerza Fluvial, Hospitales y otras Dependencias Militares, sino también a la Industria Privada de la Región, constituyendo la única Planta de importancia que existe en la Amazonía. Se adquirieron e instalaron dos Grupos Electrógenos Burmeister, con lo cual se ha incrementado en 500 Kw. la energía eléctrica de la Base de Nanay, contando en la actualidad con un total de 670 Kw. disponibles.

Obra de suma importancia es la referente a la red eléctrica general de la Base Fluvial, cuyo diseño técnicamente estructurado ha sido ejecutado, reemplazando las instalaciones anteriores, que debido a la acción de tiempo, se encontraba prácticamente destruídas.

Se ha dado término a la construcción de la Carretera Interna, de fierro y concreto para "todo tiempo" de la Base Fluvial de Nanay, la misma que ha sido completada con un ramal que va desde el Muelle a la carretera de circulación interna.

Continuando el Plan de Construcción de alojamiento para Oficiales, se ha dado término a la edificación de seis casas más para Oficiales.

Se ha adquirido un Aserradero para la Fuerza Fluvial, de cinta rotativa, marca Brenta con capacidad para aserrar 12,000 pies de madera, cuya instalación en un local que se construyó especialmente para este propósito está totalmente terminado. Asimismo, se ha instalado el Taller de Calderería y Rolado de Planchas; habiéndose adquirido y montado una moderna Rola, e instalado otra, que se encontraba sin uso, con las cuales se ha efectuado el trabajo de cambio de planchas del B.A.P. "LORETO".

Se han construído dos lanchas, una de 50 pies y otra de 36 pies, similar a la anterior y asimismo se ha reconstruído prácticamente otra lancha de 50 pies.

Se ha construído un campo deportivo en la Base Fluvial de Nanay, a fin de que el personal que preste servicios en esa Fuerza, cuente con local adecuado para el desarrollo de sus actividades deportivas.

Centro Médico Naval y de Investigación Tropical de Iquitos.—

Con el fin de contar con un Nosocomio apropiado para la atención del personal de la Fuerza Fluvial del Amazonas, se ha proyectado la construcción de un Centro Médico Naval Tropical, encontrándose actualmente en preparación los lineamientos técnicos requeridos para la formulación del Proyecto Arquitectónico de esa obra. El área de terreno necesaria para

la edificación de este Hospital, se encuentra en pleno proceso de expropiación habiéndose dictado para tal efecto los Decretos y Resoluciones correspondientes.

BASES NAVALES

BASE NAVAL DEL CALLAO.

Muelles Marginales.— Con el objeto de ampliar las instalaciones de esa Base, se ha construído un Muelle Marginal, entre el Muelle de Reparaciones y el Muelle Ante-Dique. Esta obra se inició en 1954, pero se encontraba totalmente abandonada. Igualmente se proyecta construir otro Muelle Marginal, entre el Muelle de Submarinos y el Rompeolas Norte.

Muelle para Diques Flotantes.— A fin de satisfacer las necesidades de operación de los Diques Flotantes, se ha iniciado la prolongación del actual Muelle de Reparaciones de la Base Naval del Callao, en una longitud de 180 mts. que servirá de amarre a estos Diques y que quedará totalmente terminado en Octubre del presente año. Esta obra está íntegramente financiada.

Pista de Concreto.— Se ha dado término a la construcción de explanadas y pistas de concreto alrededor del Dique Seco del Arsenal Naval del Callao, eliminándose así el deficiente estado que presentaban dichas áreas.

Se han adquirido máquinas indispensables, como tornos, fresadores, etc., para el Servicio Industrial de la Marina. Asimismo, se ha obtenido por el Sistema de Asistencia Militar, valiosísimas máquinas nuevas para este Servicio, que representa un valor aproximado de doce millones de soles.

Sistema Integral de Desagüe.— Con el fin de resolver el serio problema que presentaban las antiguas instalaciones de desagüe de la Base Naval del Callao, se ha ejecutado esta obra integral, la misma que ha sido totalmente financiada.

Adquisición elementos para Lucha Contra Incendios.— Por Resolución Ministerial DM-772-A del 18 de Abril de 1959, se aprobó y puso en ejecución el Plan de Adquisiciones de materiales para combatir incendios, elaborado por la Comandancia General de la Base Naval del Callao, permitiendo la modernización de estos elementos.

Estas importantes adquisiciones que incluye motobombas, premezcladoras rodantes, lanzadores, escala mecánica metálica, equipos rodantes de polvo seco, extinguidores portátiles, han sido totalmente cumplidas, quedando así la Base Naval del Callao, equipada con los más adecuados y modernos elementos de lucha contra incendio.

Ampliación alojamiento para Oficiales.— Se han ampliado las instalaciones de la Cámara de Oficiales de esta Base, dándose así solución al problema de habitabilidad del mayor número de Oficiales nombrados a la Base Naval.

Piscina.— Para esparcimiento del personal de la Base Naval del Callao, se ha construído una Piscina de concreto armado, de 25 metros de lar-

go por 15 metros de ancho y 2.50 metros de profundidad máxima. Está dotada de 4 bombas para purificación y circulación de agua, con su respectivo equipo inyector de cloro y cuenta con un trampolín metálico y andariveles plásticos adquiridos en el extranjero.

BASE DE SUBMARINOS.— Se ha dado término a la ampliación del Comedor y Cocina de la Estación de Submarinos, a fin de dotar de facilidades al personal de esta Estación.

ESTACION NAVAL DE SAN LORENZO.

Reconstrucción del Muelle.— Se llevó a cabo la reconstrucción integral de este muelle, cuyo mal estado hacía precario el atraque de embarcaciones de mayor porte.

Enfermería.— Se ha dado término a la construcción de la nueva Enfermería de la Estación Naval de Entrenamiento de la Isla de San Lorenzo, obra que resultaba de carácter impostergable por cuanto dicho Centro aloja a los contingentes de Reclutas Navales en períodos renovados de tres meses cada uno antes de evacuarlos como tripulantes aptos para integrarse a los buques de la Escuadra. La Nueva Enfermería ha sido dotada de todos los elementos médico-quirúrgicos que exige un establecimiento de esta clase.

MUSEO NAVAL DEL PERU

ESTACION NAVAL "EL SALTO".

Se ha dado gran impulso a la Estación Naval "El Salto" en Tumbes, dotándosele de los medios adecuados para que llene eficientemente su misión en la Frontera Norte, como Base a la Fuerza de Patrulleras que se estacionan en dicho lugar. Entre las obras más importantes, llevadas a efecto, cabe mencionarse la construcción de la Cámara de Oficiales; tres Cuadras, así como la Cocina y Servicios Higiénicos para el Personal Subalterno.

Se ha construído un Muelle de Atraque de 60 metros de largo, para las Patrulleras.

Igualmente se ha dotado de una Casa de Fuerza y Taller de Reparaciones, así como de Servicios de Agua Potable, que se ha traído desde Zarumilla por medio de tuberías tendidas desde este lugar hasta la propia Estación Naval. Asimismo se ha puesto en servicio las redes de instalación eléctrica y de desagüe de esta Estación.

A fin de facilitar el acceso a esta Estación, se ha asfaltado el tramo de la Carretera de "El Bendito" a "El Salto", de tres kilómetros de extensión, obra ésta que se ha efectuado con la cooperación del Ministerio de Fomento.

Se ha asignado al Ramo de Marina, en la Ciudad de Tumbes, un lote de terreno de 20,000 M2., para la construcción de una Plazoleta en homenaje al Almirante Grau y un Edificio con Departamentos para Oficiales casados que prestan servicios en esa área.

Asimismo, se ha construído un Puesto de Vigilancia en PUNTA CAPONES.

ESTACION CENTRAL DE COMUNICACIONES.

Se ha dado término a la construcción de un Edificio para la Planta de Transmisores de esta Estación y una Cuadra para alojamiento del Personal Subalterno de esta Dependencia.

ESTACION ALFONSO UGARTE.

Se ha dado término al asfaltado del camino carretero que une la Base Naval del Callao con esta Estación.

Se ha construído un nuevo Edificio para la instalación de los más avanzados equipos electrónicos adquiridos para este fundamental Servicio de la Armada. Asimismo se ha dado término a la construcción de una Cuadra standard para alojamiento del Personal Subalterno.

Se ha iniciado la construcción de un edificio para Comando, Alojamiento del Personal Superior, Cámara y Servicios para el mismo, así como el Edificio para Comedores y Cocina para Personal Subalterno, obras que quedarán terminadas en el mes de Agosto del presente año, todos los cuales están íntegramente financiados.

BASE NAVAL DE CHIMBOTE.

Teniendo en cuenta que el establecimiento de la Escuadra en el Callao, resulta ahora inconveniente y por razones estratégicas relacionadas con la Defensa de la frontera marítima del País, y el desarrollo de la Flota con el incremento de numerosas adquisiciones navales, por Decreto Supremo Nº 19 de 9 de Julio 1961, se ha creado la Base Naval de Chimbote en el extremo Sur de la Bahía Ferrol, por reunir dicho lugar las características militares necesarias para la creación de una Base Naval.

Una Comisión de Jefes y Oficiales está formulando los proyectos para iniciar el desarrollo de esta Base.

SUB-BASE NAVAL DE ANCON.

Se ha adjudicado al Ramo de Marina, un área de 766,000 M2. en Ancón destinada a la construcción de la futura Sub-Base Naval, especialmente diseñada para soporte de la Flotilla de Submarinos.

Igualmente se están formulando los estudios y proyectos para la ejecución de las obras correspondientes.

INFANTERIA DE MARINA.

Este Cuerpo ha sido creado por Decreto Supremo Nº 27 del 22 de Abril de 1959, como parte integrante de la Fuerza Naval de Defensa de Costas. La Segunda Guerra Mundial ha puesto de manifiesto el papel prepon-

derante de la Infantería de Marina en la guerra anfibia y como elemento imprescindible para operaciones combinadas. Este Cuerpo en formación recibe adecuado entrenamiento, habiéndosele dotado de armamento y elementos indispensables.

ARMAMENTO MENOR.

Se ha terminado de dotar en su totalidad a todos los buques, Dependencias y Bases de la Marina, de armamento menor tipo FAL, así como de pistolas ametralladoras, en reemplazo del armamento que tenían desde el año 1909.

CENTROS DE INSTRUCCION NAVAL

NUEVA ESCUELA NAVAL DEL PERU.

Dada la expansión de nuestra Marina de Guerra, que exige un mayor número de Oficiales, se hizo impostergable proceder a la ampliación y erección de Edificios adecuados para que sirvan de alojamiento a los Cadetes, así como a los diversos y modernos equipos para la instrucción de la más compleja naturaleza, que requiere el progreso de la guerra naval moderna. En este sentido se ha construído uno de los dos Edificios troncales de la nueva Escuela Naval, el mismo que fué inaugurado el 8 de Junio de 1961, con el nombre de Edificio "Miguel Grau", que sirve de Alojamiento de Cadetes.

Inmediatamente después se iniciaron los trabajos de expansión de áreas que se requieren para continuar con el Proyecto General de la Nueva Escuela, los mismos que en la fecha están totalmente terminados y pagados. Con este Proyecto que consistió en ganar un área de 43,855 m2., susceptible de ampliarse en el futuro a 100,000 m2., aprovechando la topografía del relieve submarino, inmediato a la Escuela Naval, en su frente de mar, no sólo se ha conseguido una mayor área, sino que en lugar de ir introduciendo la Escuela dentro del área urbana de La Punta, ésta quedará convenientemente alejada de la misma. Si se hubiera expropiado los 43,855 m2. de manzanas inmediatas, ello habría significado una inversión de 52 millones de soles. En cambio, los trabajos de ganar terreno al mar en la forma que se ha hecho, ha representado una inversión que no llega a 10 millones de soles, es decir, menos de la quinta parte.

Se encuentra en plena construcción el nuevo Edificio de Aulas y Gabinetes, obra que quedará terminada en el curso del presente año, así como el Edificio de Administración y el Alojamiento de Oficiales. Igualmente se convocará a licitación pública la construcción del Auditorium para esta Escuela.

Se han adquirido las propiedades de los señores Luis Cúneo Harrison y Carlos García Gastañeta, para la ampliación de terrenos de esta Escuela, las que han sido demolidas para dar cabida a los nuevos edificios de la Escuela.

Se ha reservado asimismo, un área de mar de 1'125,000 m2. para futuras ampliaciones de áreas terrestres de este Centro de Instrucción.

Modificación del Rompeolas.— Con el fin de mejorar la defensa de las riberas Sur-Oeste y Sur de los terrenos de la Escuela Naval del Perú, que estaban siendo erosionados por los efectos del mar, se ha ejecutado la modificación del Rompe-olas Oeste en su extremo Sur, obteniéndose así una área adicional de 6,000 m2. de terreno ganado al mar.

CRUCEROS DE INSTRUCCION.

El incentivo de la Carrera Naval ha aumentado en los cuatro últimos años como consecuencia de los extensos viajes de instrucción realizados por los Cadetes y de las numerosas oportunidades, que, más tarde como Oficiales tendrán para ampliar sus conocimientos en el exterior.

En este sentido cabe señalar el Crucero de Instrucción, efectuado en 1959, por el B.A.P. "PAITA", que cumplió un Crucero de la mayor amplitud, llevando 193 Cadetes de la Escuela Naval, hasta las Islas Hawai, con escalas en Puertos de los Estados Unidos, México y Costa Rica. Asimismo en 1960, dicha Unidad efectuó el Crucero de Verano a la Zona del Canal, Panamá, llevando Cadetes Navales. En 1961 el B.A.P. "ALMIRANTE GRAU", la División de Destroyers y los Submarinos "ANGAMOS" é "IQUIQUE", realizaron un Crucero de Instrucción a la Zona del Canal, llevando a su bordo 240 Cadetes de nuestra Escuela Naval. En el presente año, el B.A.P. "CORONEL BOLOGNESI" y la 1ra. División de Destroyers, integrada por los B.A.P. "VILLAR" y "GUISE", han efectuado el Crucero de Instrucción (Verano) a los puertos de Balboa (Panamá), Cartagena (Colombia) y la Guayra (Venezuela); llevando 244 Cadetes de la Escuela Naval, y por primera vez 10 Cadetes de las Escuelas Militar, de la FAP. y de la Guardia Civil y Policía, así como a la Promoción de Alfereces, egresados de nuestra Escuela.

Instrucción Cadetes en el Extranjero.— Actualmente varios Cadetes Navales Peruanos siguen cursos de formación en las Academias Navales de Argentina y Estados Unidos de América, habiendo asimismo terminado su instrucción en la Academia Naval de Livorno, Italia, un Cadete Naval y en la Academia Naval de Annapolis, dos Cadetes Navales.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL.

Este Centro avanzado de capacitación naval de reconocido prestigio en el Continente, ha recibido Oficiales Alumnos de las Marinas del Brasil, República Dominicana, Venezuela y de Argentina, así como a Oficiales de nuestro Ejército y Fuerza Aérea.

Los integrantes de los Cursos de los años 1960 y 1961, han efectuado un viaje de Instrucción a los Estados Unidos de Norte América, de tres semanas de extensión.

ESCUELA NAUTICA MIGUEL GRAU.

Esta Escuela graduó sus primeras Promociones de Oficiales de las especialidades de Cubierta y Máquinas en Diciembre de 1958 y Diciembre de 1961, con las que se ha llenado una sentida necesidad de nuestra Ma-

rina de Guerra, de disponer de personal capacitado e idóneo para dotar a los Transportes de la Armada.

En esta Escuela se han concedido becas para jóvenes de las hermanas Repúblicas de Nicaragua, Panamá y Guatemala.

CENTRO DE ENTRENAMIENTO NAVAL DEL CALLAO.

Este Centro, ha merecido el más decidido apoyo para que cumpla su misión de dar sólida capacitación profesional y técnica al personal peruano, siendo de destacar que en él ha recibido y continúa recibiendo instrucción Oficiales y Tripulantes de Marinas extranjeras, entre las que cabe mencionar Argentina, Brasil y Venezuela, habiendo este último país hermano enviado dos divisiones de sus más modernos Destroyers con dotaciones completas para recibir cada una ocho semanas de entrenamiento en las Escuelas de práctica de guerra anti-submarina en la mar, durante los meses de Junio-Julio y Octubre-Noviembre de 1959.

En nuestra Flotilla de Submarinos han perfeccionado sus conocimientos profesionales en esta arma, Oficiales de las Marinas de Argentina, Brasil y Venezuela, y tripulantes de las Armadas de Argentina y de Venezuela.

ESCUELA DE ARMAMENTO.

Dado el rápido crecimiento de la Flota y el mayor valor militar de las instalaciones de Armamento de los nuevos buques, que demanda la capacitación de personal técnico en mayor número y en nuevas especialidades se ha creado por Decreto Supremo Nº 19 del 16 de Marzo de 1962, la Escuela de Armamento, que tendrá a su cargo la instrucción especializada de personal Superior y Subalterno y el entrenamiento del Personal de las Fuerzas de la Marina en todos los aspectos del Armamento, contemplando las necesidades que el desarrollo actual y futura de las Armas así lo exijan.

Esta Escuela contará con los Edificios requeridos, que incluye Taller y Cuadra para Alojamiento, con capacidad para 250 alumnos; obra que será iniciada de inmediato, habiéndose ya aprobado el proyecto arquitectónico, el mismo que está totalmente financiado.

CUERPO DE OFICIALES DE ADMINISTRACION.

En los años 1960 y 1961, se han graduado las dos primeras Promociones del Cuerpo de Oficiales de Administración de la Armada, formada a base de Jóvenes especialmente seleccionados y que al ingresar a la Marina como Oficiales-Alumnos, ya ostentaban título académico de la Facultad de Ciencias Económicas. La incorporación de los Oficiales de esta rama de los Servicios Auxiliares de la Marina, ha permitido que los Oficiales de Comando se dediquen por entero a sus funciones estrictamente militares.

LABORATORIOS NAVALES DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA.

Teniendo en cuenta que el incremento de la Escuadra con nuevas unidades modernas y dotadas de equipos de Comunicaciones y Electrónica, cada vez más complejos, hacía impostergable el establecimiento de Laboratorios que tuvieran por misión mantener operativos todos estos equipos, así como el de estudiar e investigar todos los problemas relacionados con los campos de las Comunicaciones y de la Electrónica, por Resolución Suprema Nº 76 de fecha 10 de Marzo 1961, se crearon los Laboratorios Navales de Comunicaciones y Electrónica, como dependencia de la Base Naval del Callao.

Estos Laboratorios están siendo dotados del más moderno instrumental electrónico, el cual lo colocarán como el más completo en su género en el Perú y uno de los primeros en América Latina; lo que permitirá dictar las normas patrón en los campos de la Electrónica y de Comunicaciones, no sólo para la Marina, sino también para el Perú.

Todo el instrumental está siendo adquirido por intermedio del Plan de Ayuda Mutua, habiéndose recibido los primeros lotes.

IMPRENTA DE LA MARINA.

Para cubrir las necesidades cada vez más crecientes de la Marina, se ha reorganizado la Imprenta, dotándola de nuevas máquinas automáticas, lo que ha evitado gastos mayores en imprentas particulares y ha puesto a la Imprenta en capacidad de producción comercial.

Para el mejor funcionamiento de esta Imprenta, se ha acondicionado un adecuado lugar en el Centro Médico Naval, al que se le ha dotado de muebles y material y accesorios necesarios.

MUSEO NAVAL DEL PERU.

Por Decreto Supremo Nº 31 del 13 de Noviembre de 1958, se creó el Museo Naval del Perú, sagrado recinto donde se guardan y veneran todas aquellas reliquias, prendas, artículos y documentos de valor histórico relacionado con la Marina de Guerra del Perú. Funciona en amplio local especialmente acondicionado en terrenos cedidos por el Ministerio de Guerra.

Bajo la responsabilidad del Director del Museo, Capitán de Navío Julio J. Elías, se han publicado importantes obras, entre las que cabe señalar, "Fuentes para la Historia" (2 Tomos) y "Comentarios Biográficos del Vice-Almirante Bergasse Du Petit-Thouars".

MUSEO DE ARMAMENTO NAVAL.

Por Resolución Ministerial Nº CG-1337 del 12 de Junio de 1959 y dependiente del Museo Naval del Perú, se creó el Museo de Armamento Naval, que tiene por finalidad ser depositario de ejemplares de los diversos tipos de armamento usados en las diferentes épocas de nuestra Marina.

CAPITANIAS DE PUERTO.

Durante la vida independiente del Perú, no se había abordado el importante problema de dotar de Edificios adecuados y funcionales a todas las Capitanías de Puerto de la República. En este sentido, se formuló un Plan Integral para dicho propósito, el mismo que se inició con la construcción e inauguración de la Capitanía de Pisco, a la que siguieron las de Chimbote, Ilo, Paita, Pimentel y Pucallpa, todas ellas edificadas con la valiosa cooperación de Agencias, Empresas Pesqueras y firmas diversas. Se encuentran en actual construcción las Capitanías de Puno y Talara. Igualmente se ha adquirido de la Peruvian Corporation Ltda., un magnífico local en Pacasmayo, el que se está habilitando para sede de la Capitanía de ese Puerto. En Iquitos la ex-"Cámara de Oficiales" de la Fuerza Fluvial, ha sido adaptada en forma conveniente, para el funcionamiento de la Capitanía del Puerto. Se han terminado los proyectos para la construcción de las Capitanías de Salaverry, Supe y Huacho, así como el proyecto de ampliación de la de Chimbote, habiéndose iniciado la construcción de los locales en Supe y Huacho. Todas las Capitanías han sido dotadas de vehículos, mobiliario y equipos de Oficina.

BIENESTAR SOCIAL

CENTRO MEDICO NAVAL "CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA".

Este Centro, ha continuado prestando atención médica y hospitalaria a todo el personal de la Marina, habiendo ampliado sus facilidades a los familiares de este personal.

Entre las más importantes obras y adquisiciones realizadas, en el lapso de esta Exposición cabe señalar, las siguientes:

Adquisición de importantes equipos para la ampliación de los diversos servicios, como una Unidad "Bennet", para terapia; un equipo completo de Riñón Artificial; vitalómetro; electrocardiógrafo "Viso-Cardiette"; Balistocardiógrafo "Dock"; Desfribilador; Instrumental para Consultorio Otorrino; para cirugía de Tórax, para el Departamento de Prótesis Dental, así como la adquisición de 20 Dosímetros para control de radiaciones, importantes equipos de seguridad.

Debe también resaltarse la creación del Departamento de Investigaciones, al que se le ha dotado de los equipos necesarios.

Adquisición de una Ambulancia y dos Camionetas Chevrolet, así como de muebles para la Cámara de Oficiales de Sanidad y otros servicios.

Entre las actividades de este Centro Médico, debe señalarse la vacunación antivariólica, antitífica y antipoliomielítica, dispuesta sin costo alguno para familiares del Personal Superior y Subalterno de la Armada.

También se ha efectuado un Ciclo de Endoctrinamiento para Oficiales de Sanidad, mediante Conferencias dictadas por Instructores designados para diversas Asignaturas.

Escuela de Enfermeras.— Con fecha 3 de Marzo de 1959, se creó la Escuela de Enfermeras de la Armada, destinada a proveer personal idóneo y especialmente capacitado para el servicio de nuestro Centro Médico Naval, dándose así una solución a este problema de vital importancia. Para el mejor desarrollo de esta Escuela, se ha construído en este Centro, un adecuado local, el mismo que se encuentra en pleno funcionamiento.

CAPILLA STELLA MARIS.

Se ha construído una amplia y hermosa Capilla en el Centro Médico Naval, bajo la advocación de "Stella Maris", así como el Salón Social para matrimonios; obras éstas que vienen prestando invalorables servicios espirituales y sociales, como parte del plan de Bienestar de la Marina.

FARMACIA DE LA ARMADA.

Se ha construído un moderno local funcional para la Farmacia de la Armada, contiguo al Centro Naval del Perú, ampliándose de este modo los servicios asistenciales del personal de la Marina.

CLUB DE ESPARCIMIENTO Y RECREO DE CABOS Y MARINEROS.

Propendiendo al Bienestar del Personal Subalterno de la Armada, se ha construído y se encuentra en servicio un Club para Cabos y Marineros en el Puerto del Callao, que constituirá un lugar de sano esparcimiento y recreo, así como un Centro de Lectura y de Educación para nuestros Tripulantes francos, librándolos así de frecuentar lugares donde se encuentran expuestos a las influencias peligrosas de orden moral, social y político.

A este Club se le ha dotado de todas las recreaciones necesarias y en breve se reconstruirá una Piscina, haciéndola de dimensiones reglamentarias con circulación de agua.

VIVIENDAS PARA EL PERSONAL SUBALTERNO Y CIVIL.

Por Decreto Supremo Nº 4 del 23 de Marzo de 1960, obtuvo la adjudicación de un área de terreno de 170 hectáreas, de propiedad fiscal en Ventanilla-Pampa, Departamento de Lima, con el propósito de destinarla a la Urbanización y Construcción de casas para el Personal Subalterno y Civil de la Armada.

Los trabajos, estudios técnicos, confección de planos, etc., que comprenden el Proyecto de Urbanización, han sido realizados por la Corporación Nacional de la Vivienda, a un costo nominal de S/. 294,000.00, suma que ha sido abonada por el Ministerio de Marina, como una contribución a este indispensable Plan de Bienestar para nuestro Personal.

Por Resolución Ministerial Nº 625-F del 26 de Julio de 1961, expedida por el Ramo de Fomento y Obras Públicas, han sido aprobados los proyectos definitivos inherentes a la Unidad "A" de la proyectada urbanización y se autoriza a ejecutar las obras respectivas las mismas que deberán

ser efectuadas en el plazo de un año a partir de la fecha de dicha Resolución.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por gestiones directas de este Despacho, ha ofrecido colaborar sustancialmente a la financiación de los costos de urbanización de la Unidad "A", que contempla además un local estilo Club, Iglesia, Escuelas, Posta Médica, Puesto de Policía, Correo, Areas Libres para Parques, Calles, Plazas, Jardines y Estacionamiento de Vehículos.

Las vías de comunicación son dos ya terminadas: una que parte del kilómetro 28 de la Carretera a Ancón y termina en la Playa Ventanilla; y la otra, que partiendo de la Urbanización, llega hasta el Ovalo de "El Emisor", en el Callao.

CENTRO NAVAL DEL PERU.

Por Decreto Supremo Nº 26 del 4 de Noviembre de 1960, se ha afectado al Centro Naval del Perú, el uso del antiguo local del Correo, del Callao, que desde 1940, a consecuencia del sismo de ese año, se encontraba totalmente deteriorado y abandonado, a fin que el Centro Naval lo reconstruyera, transformándolo en un lugar elegante y de excelente presentación.

Igualmente se obtuvo la demolición del viejo Cuartel del Batallón de Infantería 39, que hoy constituye el Parque Real Felipe, habiéndose asignado parte de esa área al Centro Naval del Perú, para la construcción de un Campo Deportivo.

BALNEARIO DE LA MARINA EN ANCON.

Está en plena ejecución y vías de terminación la primera etapa del Proyecto General del Balneario "La Marina" en Ancón, encontrándose ya expedita la pista de acceso, playa de estacionamiento de vehículos y terminados los dos primeros pisos del Casino de Playa, inaugurados el 22 de Enero de 1961, faltando únicamente la construcción del tercer piso, ya planeado, así como la construcción de un túnel de unión de las playas Huaquillo y Ofrenda y obra de ornato que comprende la arbolización de la zona y edificación de gradería de roca y andenes de tierra para plantas, veredas, escaleras de acceso, etc.

Se han formulado los estudios y proyectos necesarios para el aprovisionamiento de agua potable a este Balneario.

Mientras se continúa con este Proyecto General de Urbanización, se ha considerado la conveniencia de proceder a la asignación y entrega de lotes a los señores Oficiales, de acuerdo con un Plan adoptado por la Comisión nombrada al efecto.

CIUDAD NAVAL.

Se ha laborado un Proyecto para erigir la Ciudad Naval, frente al Centro Médico Naval. El citado Proyecto comprende la construcción de casas-habitación de diferentes capacidades, para Jefes y Oficiales, así co-

mo un Centro Cívico con todas sus facilidades modernas. Para llevar a cabo este proyecto, se ha considerado los terrenos necesarios, cuya expropiación es materia de acción judicial, que se encuentra prácticamente en vías de solución satisfactoria. A la vez que constituye este proyecto una de las mejores formas de aliviar la estrechez económica del Oficial de Marina, representa una contribución de ella hacia la solución del Plan Nacional de la Vivienda.

COLEGIO TIPO JARDIN ESCOLAR DE LA FUERZA FLUVIAL DEL AMAZONAS.

El 1º de Abril de 1959, se inició el funcionamiento de un Colegio Tipo Jardín Escolar para los hijos de los Oficiales que prestan servicios en la Fuerza Fluvial del Amazonas; este Colegio, a cargo de una Normalista especialmente designada por el Ministerio de Educación, constituye la iniciación de un Plan más extenso para resolver este importante problema educacional que en la vida privada exige un subido renglón del presupuesto familiar.

SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MARINA.

En el orden de Bienestar del Personal de la Armada, cabe señalarse el impulso dado al Servicio de Bienestar Social de la Marina, al asignársele los fondos necesarios para que pueda cumplir su importante misión de mejoramiento de la moral, rendimiento y eficiencia del Personal Naval. En este sentido, por Resolución Ministerial Nº CG-2318, del 20 de Noviembre de 1958, se dispuso la transferencia a dicho servicio de todas las partidas que tengan fines de bienestar, e igualmente que los intereses que devenguen semestralmente los diversos depósitos bancarios acreditados en los Bancos locales a favor de la Dirección General de Administración, serán transferidos al referido Servicio.

Entre las obras más importantes ejecutadas a través de este Servicio, deben indicarse:

Créditos para Prendas Militares.— Desde Enero de 1959 se ha asignado un crédito anual para los Jefes y Oficiales en servicio activo de la Armada para adquirir prendas militares en el Bazar Naval.

Por Resolución Ministerial Nº EM-1966 del 27 de Setiembre de 1958, se dispuso la entrega al Personal de Maestros y Oficiales de Mar, anualmente de uniformes, zapatos y gorra, habiendo comenzado el año 1959 con el azul de invierno; en 1960 uniforme de lanilla kaki; en 1961 el uniforme blanco con sus prendas adicionales. En el presente y próximos años se seguirá este orden de entrega.

Sección Mortuoria.— Con el fin de aliviar la enorme carga económica que representan los gastos de sepelios al Personal de la Marina, recientemente se ha establecido en el Servicio de Bienestar, la Sección Mortuoria, para atender en los casos de sepelio del personal Superior, Subalterno y Civil, en servicio activo o fuera de él como pensionista, con el subsidio que acuerda el Estado, de conformidad a la Jerarquía del fallecido.

Esta atención se ha hecho también extensiva a los familiares del Personal Naval, siempre que estén inscritos en el "Carnet Familiar", para cuyo caso se cobra una suma que representa el 50% del valor de la atención en funerarias particulares, cantidad que se abonará directamente al Servicio de Bienestar en forma total o en cuotas de seis meses como máximo.

Se está construyendo un Mortuorio adecuado que puede ser el inicio de la abolición en el Perú de la tradicional costumbre de velar a los difuntos en los propios hogares.

CASINO NAUTICO DE LA ISLA DE SAN LORENZO.

Se ha dado término al Casino Náutico de la Isla de San Lorenzo, así como la carretera afirmada de acceso a la playa del Casino, contándose así con un amplio lugar de veraneo, en las mejores condiciones de salubridad para el personal naval y sus familiares.

BENEFICIOS ECONOMICOS PARA MAESTROS Y OFICIALES DE MAR.

A partir del 9 de Octubre de 1958 se ha acordado a los Maestros y Oficiales de Mar de la Armada los mismos beneficios económicos de que gozan los miembros de la Plana Mayor al pasar a la situación de Retiro. Igualmente por Resolución Suprema Nº 340 de Octubre 1960, se otorgó al Personal Naval, la Bonificación por Especialización y por Resolución Suprema Nº 355 de 22 Setiembre 1961, se mejoró la asignación de racionamiento.

Estas importantes medidas de orden económico-social se identifican con la política del Gobierno de extender los máximos beneficios sin distinción de rango.

BIENESTAR PARA PERSONAL CIVIL DE LA MARINA.

Se ha otorgado una importante subvención económica a la Asociación Mutualista de Empleados Civiles de la Armada, con la cual ha sido posible llevar a feliz término e inauguración del bello y amplio local social de dicha Asociación, con sede en el Puerto del Callao. Se ha atendido con igual preferencia al aspecto de Bienestar del Personal Civil que presta servicios en el Ramo de Marina, acordándoseles los beneficios de especialización, racionamiento en efectivo y servicios asistenciales de hospital, farmacia, bazares, sastrería, proveeduría de víveres y otros.

RENOVACION TOTAL DE VEHICULOS.

Durante los últimos cuatro años, se han adquirido un total de 161 vehículos motorizados, a fin de renovar la flota de la Marina, que incluye automóviles, Omnibuses, Camionetas, Ambulancias, Camiones, Volquetes, Jeeps, Furgonetas, Motonetas y Tractores.

Igualmente se ha adquirido una Grúa "LORAIN" T-107, con capacidad de 7 toneladas, así como un Tractor "International" BT-6, con pala

con capacidad de 8 yardas de material en la cuchara, para la Base Naval del Callao, así como un camión volquete.

Asimismo se ha adquirido una Pala deslizante "Drot" 4-GN 1, completa con tractor internacional BTD, 6, y dos Tractores para la Fuerza Fluvial del Amazonas.

ORGANIZACION

COMANDOS NAVALES.

Por Decreto Supremo Nº 36 de fecha 24 de Julio de 1959, se actualizaron las normas de organización de los Comandos Navales, considerándose las Unidades adquiridas y eliminando las dadas de baja.

LEY ORGANICA DE LA MARINA.

La Ley Orgánica de la Marina, nuestra carta fundamental, fué motivo de minucioso y exhaustivo estudio, cuyo proyecto estudiado y revisado por el Consejo Superior de Marina, sometido a la consideración del Congreso Nacional fué aprobado en ambas Cámaras y promulgado por el poder Ejecutivo como Ley Nº 13508, el 30 de Diciembre 1960.

LEY DE ASCENSOS DE OFICIALES DE LA MARINA.

El Proyecto de Ley de Ascensos de Oficiales de la Marina de Guerra, destinado a actualizar el arcaico e inoperante Reglamento de Ascensos de 1934, fué motivo igualmente de meditado estudio y revisión por el Estado Mayor General de Marina, para luego de ser aprobado por el Consejo Superior de Marina, fuera sometido a la consideración de las Cámaras Legislativas, las que le prestaron su aprobación, habiendo sido promulgado por el Poder Ejecutivo como Ley Nº 13678, el 18 de Agosto de 1961.

DIRECCION DE ARMAS NAVALES.

Dada la expansión de la Marina de Guerra, particularmente en la Escuadra con las últimas adquisiciones de Unidades Navales, ha hecho necesario contar con Organismos especializados para el adecuado soporte Logístico de la Flota y de los Establecimientos Navales, que incluya mantenimiento y operación de las instalaciones y las armas, por Decreto Supremo Nº 23, del 5 de Mayo de 1962, se ha creado la Dirección de Armas Navales, como Organismo de la Marina de Guerra, encargado del Armamento Naval, en todos sus aspectos.

AMPLIACION, MODERNIZACION Y EXPLOTACION DEL ASTILLERO DE LA MARINA.— LEY Nº 13836.

Con el objeto de establecer en forma permanente, y con vida propia la industria de las Construcciones Navales en forma comercial, se formuló un Proyecto de Ley, por el que se faculta al Estado, en este caso el Ministerio de Marina, para formar una Sociedad Mixta con una firma que, además de aportar sus conocimientos técnicos, experiencia y vinculaciones

comerciales, pueda obtener fuertes empréstitos necesarios para financiar la construcción de buques en el Callao. Este Proyecto, sometido a la consideración de las Cámaras Legislativas, fué aprobado y promulgado por el Poder Ejecutivo como Ley Nº 13836, el 9 de Enero de 1962, y en ella se declara de utilidad pública y de preferente interés nacional las industrias de construcción, rehabilitación y reparación de buques de tonelaje mayor de 100 toneladas y faculta al Estado para formar Sociedades Mixtas.

PROTECCION A LA MARINA MERCANTE NACIONAL.—LEY Nº 13996.

Viva preocupación del Ministerio de Marina ha sido impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional y preferentemente de la Corporación Peruana de Vapores. En este sentido y como paso inicial para este propósito, el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Marina, presentó a la consideración de las Cámaras Legislativas el Proyecto de Ley que crea la Comisión Nacional de la Marina Mercante, que mereció la aprobación del Congreso, siendo promulgada por el Poder Ejecutivo, como Ley Nº 13996 el 9 de Febrero del presente año.

LEY Nº 13905.

Igualmente, y como medida efectiva de protección a la Corporación Peruana de Vapores, el Ministerio de Marina, formuló y presentó a la consideración de las Cámaras, el Proyecto de Ley, que autoriza a esa Corporación a financiar la adquisición, bajo licitación internacional, de 14 buques de 8 á 15 mil toneladas, asignándose a la Industria de Construcción Naval del Perú, el 50% de las Unidades. Este Proyecto aprobado por el Congreso, fué promulgado por el Poder Ejecutivo como Ley Nº 13905, el 23 de Enero de 1962.

REGLAMENTO Y MANUALES.

En forma activa y contínua se ha venido realizando la revisión y actualización de los diversos Reglamentos y Manuales de la Marina, para ponerlos a tono con la época actual y sentando las bases para futuras mejoras.

Entre estos caben mencionar el nuevo Manual de los Servicios del Personal de la Armada, nuevo Manual del Servicio Administrativo de la Armada; Manual de los Servicios de Sanidad de la Marina; Manual de los Servicios del Personal (Parte G. Personal de las Reservas Navales); nuevo Reglamento de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Naval", Reglamento de la Inspección General de la Marina; Reglamento de la Oficina Naviera Comercial, y otras Reglamentaciones internas.

OTRAS ACTIVIDADES

MONUMENTO A LA EXPEDICION DESCUBRIDORA DEL RIO AMAZONA.

En cumplimiento al Decreto Supremo Nº 23 de fecha 8 de Octubre de 1960, el Ministerio de Marina encargó al escultor Luis Peña y Peña, la

construcción del Monumento Conmemorativo de la Expedición Peruana Descubridora del Río Amazonas que partiera de la Ciudad del Cuzco.

Este Monumento construído en el triángulo formado por las prolongaciones de las avenidas Sol y Tullumayo, perennizará este hecho histórico, contribuyendo además al ornato de la Ciudad Imperial. Fué inaugurado en ceremonia especial el 22 de Julio de 1961.

BUSTOS DEL "ALMIRANTE GRAU".

Satisfaciendo expresos y patrióticos pedidos para honrar la memoria del Héroe Máximo de la Marina, se han fundido y entregado bustos del Almirante Miguel Grau, a las Ciudades de Sullana, Trujillo, Tumbes, Distrito Bernal (Piura), Cuartel Grau (Piura), Pacasmayo, Paramonga, Ilo, Pampas de Comas, Chachapoyas, Tarma, Chimbote, Huaraz, Cuzco, Pucallpa, Distritos de Colán (Paita), de Chalaco (Morropón), Pampas de Hornillos (Huacho), Toquepala, Marcona, Cerro de Pasco, Máncora, Pimentel, Sechura y Nazca.

A la Ciudad de Arequipa se le ha donado un Busto, que es réplica de la figura del Almirante, de su Monumento erigido en Lima, y que descansará en un pedestal diseñado por Victorio Macho.

Están próximos a entregarse bustos del Almirante para el Distrito de La Punta, Círculo Peruano en la Ciudad de La Paz, Bolivia, Estación Naval El Salto y Estación Naval de San Lorenzo.

Es política de este Ministerio, entregar bustos del Almirante Grau, a todas las Ciudades, Capitales de Departamento, donde no existen.

NUEVO LOCAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Dadas las reducidas proporciones y vetustez del Edificio donde funcionaba el Ministerio de Marina, desde hace más de 40 años, y teniendo en cuenta el desarrollo de los servicios de la Marina de Guerra, incrementada substancialmente con numerosas adquisiciones navales, se hizo necesario e impostergable contar con un amplio y funcional nuevo Edificio, que permitiera la reunión de todas las dependencias del Ministerio, lo que indudablemente reportaría una mejor y eficiente labor administrativa por su mayor control y fácil enlace entre sus organismos.

Mientras se pudiera contar con los medios legales y recursos económicos para la materialización de este fundamental Proyecto, se obtuvo del Supremo Gobierno la transferencia de las instalaciones del ex-Hipódromo de San Felipe, incluyendo un área de 84,937 m2., regularizada por el Decreto Supremo del 15 de Marzo 1962. A este local, que ha sido totalmente adaptado en la mejor forma, habiéndose efectuado las reparaciones y habilitaciones necesarias, así como el asfaltado de las zonas de estacionamiento, se trasladaron las Oficinas del Ramo de Marina, funcionando desde el 15 de Diciembre de 1961.

Igualmente se ha efectuado el equipamiento total de todas las Oficinas con escritorios, estantes de metal y máquinas de escribir, nuevas.

NUEVO EDIFICIO DE LA SOCIEDAD MUTUALISTA DE MAESTROS Y OFICIALES DE MAR.

El Ministerio de Marina, propendiendo al Bienestar del Personal Subalterno ha prestado su más amplio ayopo al Proyecto de Construcción del nuevo Edificio para la Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar, habiéndose autorizado a dicha Sociedad por Decreto Supremo Nº 34 de 5 de Junio 1959, proceder a la construcción en referencia, que quedó terminado e inaugurado el 8 de Diciembre de 1961.

CONSEJO DE INVESTIGACIONES HIDROBIOLOGICAS

Este Consejo, creado por Resolución Suprema Nº 390, del 14 de Noviembre de 1954, como un importante Instituto cuya principal misión sería la de coordinar e intensificar los estudios hidrobiológicos con miras al mayor aprovechamiento y control de los Recursos Naturales del Mar, ha merecido el más amplio apoyo del Ministerio de Marina. En este sentido se gestionó y obtuvo la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y la FAO, para la formulación de un Proyecto de Desarrollo Pesquero en el Perú, que pudiera llevarse a efecto con la ayuda económica del Fondo Especial; Proyecto éste que comprendía la creación del "Servicio Asesor de Investigación y Fomento de las Riquezas del Mar", la adquisición de un Buque para Investigaciones Oceanográficas y un "Cuadro Explicativo" de la contribución que podría aportar para su cumplimiento, el "Fondo Especial de las Naciones Unidas".

De conformidad con este acuerdo, el 21 de Abril de 1960, se firmó en Lima, un Plan de Operaciones para el establecimiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Marinos en el Perú, el mismo que ha sido creado y se encuentra en actual funcionamiento.

Adquisición de un Buque para Investigaciones Oceanográficas.— Parte integrante del Instituto, era lógicamente un buque para investigaciones Oceanográficas, que al mismo tiempo sirviera para la pesca de exploración y experimental. Con tal propósito el Ministerio de Marina puso a órdenes del Instituto el B.A.P. "BONDY" y por gestiones directas ha conseguido de los Estados Unidos de Norte América la transferencia de un buque tipo ATA, que será especialmente destinado a la Investigación del Mar Peruano. La citada Unidad reacondicionada y dotada del más moderno equipo de investigaciones, posee las siguientes características: 534 toneladas de desplazamiento standard; 835 tons. a plena carga; 143' de eslora, 33'5" de manga, 13' de puntal; un cañón de 3", y propulsión diesel eléctrico B.H.P. 1500, que da una velocidad de 13 nudos. Llegó al Callao el 2 de Marzo de 1962, siendo incorporada con el nombre de B.A.P. " UNANUE".

Asimismo, el Ministerio de Marina ha entregado al Instituto de Investigación de los Recursos Marinos, la Patrullera APP-168 Ex-Explorador (tipo Bolichera) que será destinada a la pesca experimental.

Por gestiones directas del Despacho de Marina, se ha conseguido el apoyo de las Industrias Pesqueras y Balleneras, para que ambas colaboren con el Gobierno, a fin de sostener el referido Instituto, mediante el

aporte económico superior a los US. $ 800,000.00, según el Convenio firmado el 5 de Abril de 1961 entre la Sociedad Nacional de Pesquería y el Supremo Gobierno, representado por el Ministro de Marina. En esta forma la Sociedad Nacional de Pesquería ha puesto de manifiesto su claro concepto de apoyo a la Investigación científica del Mar Peruano, dando así una prueba de alto sentido patriótico y de colaboración con el Gobierno en obras que como ésta redundará indudablemente en positivo beneficio al desarrollo económico e industrial del país, constituyendo un ejemplo que deben imitar otras Empresas.

Durante los últimos cuatro años, las investigaciones del Mar se han ampliado con Cruceros Oceanográficos practicados por el B.A.P. "BONDY", con un total de 172 días en el mar, y 12,000 millas navegadas. Los Cruceros Oceanográficos han dado el más amplio resultado, tanto en la investigación oceanológica, como en el aspecto de la Biología de las distintas especies y el reconocimiento de sus migraciones y dinámica mediante el empleo de equipo científico de la más alta calidad.

E C O N O M I A

OFICINA NAVIERA COMERCIAL.

Esta Dependencia ha sido radicalmente reorganizada a su actual funcionamiento demuestra la conveniencia de los nuevos sistemas que se han introducido para la operación, mantenimiento y administración de las Unidades que integran la División de Auxiliares de la Armada.

Cabe señalar que las Unidades Auxiliares de la Armada, tanto Petroleros como Transportes, han efectuado viajes comerciales para abastecimiento de combustibles, lubricantes y otros productos para el consumo del país. En el lapso de este período, nuestros Petroleros han transportado un total de 1'842,765.44 toneladas inglesas de petróleo y derivados, cifra que representa el invalorable aporte de la Marina de Guerra para el abastecimiento a los Centros Industriales del país, significando el 32% de la carga total movilizada por los centros productores del Norte del país.

En nuestros buques de bodega seca se ha transportado en este mismo período 252,221.34 toneladas inglesas, que incluye reses en pie y cereales para el consumo nacional y gran cantidad de carga variada traída para las Fuerzas Armadas y Auxiliares, lo que representa una efectiva economía en fletes proporcionada a estas Instituciones.

El cumplimiento de estas misiones ha significado un total de 690,000 millas navegadas por estos buques.

OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS ESPECIALES.

Con el fin exclusivo de llevar la contabilidad minuciosa y al día de los rendimientos de las Leyes Especiales de la Marina de Guerra: Ley 11495 "Adquisición de Unidades Navales", Ley 11537 "Adquisición de Barcos Petroleros" y Ley 11833 "Construcción y Desarrollo de Bases", por Decre-

to Supremo Nº 27 del 22 de Setiembre 1958, se ha creado la Oficina de Control de Cuentas Especiales. Con anterioridad a esta fecha, no existía en la Dirección General de Administración de Marina, una Oficina que se dedicara especialmente al control y fiscalización de los ingresos y egresos de las citadas Leyes.

Durante estos últimos años, se ha logrado mantener la intangibilidad de las recaudaciones de estas Rentas y se ha obtenido del Congreso la aprobación de la Ley Nº 13965, que establece un nuevo régimen tributario para la exportación del mineral de hierro a granel, fijándose el gravamen creado por la Ley 11537 en siete centavos de dólar, moneda americana, por tonelada larga. Con este nuevo sistema, se recaudará 50% más por este concepto, de lo que ahora se recibe.

Punto de la mayor importancia, es el referente a cómo se ha ajustado la economía de la Marina. La renta de la Ley Nº 11495 "Adquisiciones Navales" estaba hipotecada el 28 de Julio de 1956, en la suma de U.S. $ 15'700,000.00 valor de los Submarinos "Angamos" é "Iquique", así como S/. 32'844,837.44 importe de dos cuotas por concepto de la adquisición de los dos primeros Submarinos "2 DE MAYO" y "ABTAO". La Administración actual ha cancelado las dos últimas cuotas mencionadas, y a la fecha ha pagado U.S. $ 10'669,221.65 o sea el 68% de esta deuda. Igualmente ha cancelado la deuda que había contraído el anterior Gobierno, por concepto de equipos suministrados a estas Unidades, que ascendía a la suma de S/. 11'495,433.00.

Igualmente se ha cancelado las deudas que se habían contraído en Enero de 1958, por las planchas para el casco del Proyecto "04" proporcionadas por John I. Thornycroft, (S/. 8'710,523.32) y por la Máquina Principal para este Petrolero, adquirida de la firma Burmeister And Wain's, (S/. 9'834,358.51), así como por materiales para el B.A.P. "SECHURA", adquiridos a la misma firma Thornycroft.

En cuanto a los Cruceros, se ha cancelado el 80% de su costo, y se ha pagado íntegramente el reacondicionamiento y todos los gastos para el traslado, entrenamiento del personal, así como amunicionamiento y viaje al Perú de los Destroyers B.A.P. "VILLAR" y "GUISE", de las Corbetas B.A.P. "GALVEZ" y "DIEZ CANSECO", y los LCM "LOMAS" y "ATICO".

MECANIZACION CONTABLE.

El gran desarrollo de las actividades de este Ministerio durante los últimos años, ha hecho imperiosa la necesidad de modernizar el Sistema Administrativo, a fin de ponerlo en un nivel equivalente a la eficiencia alcanzada en el orden naval.

En este sentido se dispuso el estudio de un Plan Progresivo de Mecanización de las diversas Dependencias y se han efectuado las adquisiciones respectivas, encontrándose en la actualidad funcionando con todo éxito, Equipos para llevar las Cuentas Corrientes en el Bazar Naval. Asimismo

se ha dado un importante paso al mecanizar los Ajustamientos, eliminando este penoso trabajo en los Buques y Dependencias; y finalmente, se encuentra en proceso de instalación el equipo adquirido para el control del Departamento de Almacenes.

El Plan de Mecanización en referencia, contempla la total modernización de la Administración empleando en su primera Fase equipos convencionales, como base para una futura aplicación de sistemas electrónicos, cuya eficacia ha sido comprobada.

Adquisición de Máquinas de Escribir.

A fin de reemplazar las máquinas de escribir, que por su antigüedad, no prestaban eficiente servicio, se dispuso un Plan de Adquisiciones de estas Máquinas, las que en número de 330 han sido distribuídas a todas las Dependencias y Buques de la Armada, incluyéndose algunas máquinas eléctricas IBM.